

Proceso: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A-
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSERETARIA	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7000-73-04

Bucaramanga, 16 de Marzo de 2017

Doctor
SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General
Concejo de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
E.S.D.

Asunto: Respuesta oficio 241 – 2017 Proposición 6 de marzo

De manera atenta me permito dar respuesta al cuestionario realizado por los Concejales en la Sesión Plenaria Ordinaria del día 6 de marzo.

1. Cuántos Proyectos se tienen para la construcción de los centros de Salud, Especificar el monto de cada uno de ellos:

Para la construcción de los centros de salud se tienen previstos **doce (12)** proyectos, de los cuales están definidos de la siguiente forma.

- Diez proyectos (10) para la reposición o construcción de igual número de **centros de salud**, los cuales se detallan en cuadro anexo.
- Un (1) proyecto para la construcción de una unidad que será la **Central de Urgencias y Unidad Materno Infantil**, ubicada en la meseta de Bucaramanga.
- Un (1) proyecto para **adecuación del Hospital Local del Norte**.

El valor de cada uno de los proyectos se puede identificar en el cuadro siguiente:

PROYECTOS CONSTRUCCION CENTROS DE SALUD		
PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	
	LEY 1608 CUENTA MAESTRA R.S.	OTROS
LIBERTAD	1.162.500.000,00	0
BUCARAMANGA	1.249.241.000,00	0
CAMPO HERMOSO	1.338.480.000,00	0
GIRARDOT	1.198.239.000,00	0
ROSARIO	2.516.700.000,00	0
KENNEDY	1.437.632.000,00	0
LA JOYA	1.162.500.000,00	0
SAN RAFAEL	1.291.338.000,00	0
GAITAN	1.162.500.000,00	0
CAFÉ MADRID	1.258.166.000,00	0

4

Proceso: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A-
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSECRETARIA	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7000-73-04



HOSPITAL LOCAL DEL NORTE		4.958.437.000,00
CENTRAL DE URGENCIAS	17.044.688.324,00	6.404.811.676,00
TOTAL	30.821.984.324,00	11.363.248.676

2. Que recursos se tienen destinados actualmente para llevar a cabo los proyectos y cual entidad y/o secretaría tiene el manejo de los mismos:

Los recursos destinados actualmente ascienden a la suma de \$30.821.984.324, (Saldo De La Cuenta Maestra De Régimen Subsidiado) los cuales están bajo el manejo de la Secretaria de Salud y Ambiente. Estos recursos están en el presupuesto de la actual vigencia en la página No. 51 en el rubro presupuestal 22105448 Inversión Mejoramiento Infraestructura Y Dotación Red Pública del Decreto 0191 de 2017 por medio del cual se adopta el Presupuesto general de rentas y gastos para el año 2017. (Anexo copia de la página)

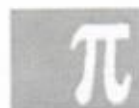
3. Que tramites se han realizado a la fecha para realizar su ejecución

Teniendo en cuenta la necesidad y la prioridad fundamental de garantizar el desarrollo adecuado de estos proyectos en pro de la atención en salud adecuada de los ciudadanos y ciudadanas de disponer de unos centros de salud con una infraestructura nueva acorde a los proyectos medico arquitectónicos (PMA) de cada uno de los centros de salud , según la necesidad de la población , para lo cual se creó un grupo multidisciplinario conformado por , *SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SECRETARIA DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU, APOYO DE GRUPO DE ARQUITECTOS SECRETARIA INFRAESTRUCTURA*, en la cual nos reunimos para de una manera oportuna gestionar, falencias de tipo administrativo y técnico que cada día se hacen más evidentes y dificultan y alteran el adecuado desarrollo de estos proyectos.

RELACION DE PROYECTOS CENTROS DE SALUD	
PROYECTO	FECHA ENTREGA A SSD
LIBERTAD	24/03/2017
BUCARAMANGA	24/03/2017
CAMPO HERMOSO	24/03/2017
GIRARDOT	Febrero de 2017
ROSARIO	24/03/2017
KENNEDY	Febrero de 2017
LA JOYA	24/03/2017
SAN RAFAEL	Febrero de 2017
GAITAN	24/03/2017
CAFÉ MADRID	PROYECTO APROBADO PENDIENTE LICENCIA DE CONTRUCCION
HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	PENDIENTE PROYECTO POR PRESENTAR
CENTRAL DE URGENCIAS	YA SE ENVIO PMA A FINDETER PARA POSIBLE PROPUESTA

4

Proceso: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A-
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSECRETARIA	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7000-73-04



A la fecha ya se han presentado **NUEVE (9)** proyectos de REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA de los centros de salud, ante la Secretaria de Salud Departamental cada uno con los siguientes anexos:

Todos los proyectos entregados disponen de anexos, que contiene los siguientes documentos:

1. Diseños arquitectónicos a escala 1:75 (2 plantas arquitectónicas, 2 cortes, 2 fachadas, y planta de cubiertas)
2. Comparativo de la capacidad actual con la capacidad física propuesta.
3. Programa médico arquitectónico (PMA).

Se anexa copia de soporte de entrega a la secretaria de salud departamental.

Los tres proyectos inicialmente entregados como fueron centro de salud GIRARDOT, KENNEDY Y SAN RAFAEL, de manera verbal la secretaria de salud departamental (SSD) han manifestado que estas solicitudes presentan falencias y se está a la espera de la devolución formal para realizar las respectivas correcciones de las observaciones planteadas.

En espera de evaluación por parte de la SSD de estos últimos seis proyectos entregados

El centro de salud café Madrid es un proyecto ya aprobado por el ministerio y se está en espera de licencia de construcción para sacar a licitación.

4. Por qué los valores de los proyectos han cambiado en relación a lo que había sido proyectado inicialmente

Como se mencionó en alguno de los apartes anteriores cada reposición de un centro de salud requiere de un estudio o PROYECTO MEDICO ARQUITECTÓNICO, el cual debe reflejar la necesidad real de la comunidad y los servicios que deben ser habilitados en cada uno de los centros de salud; teniendo en cuenta lo anterior se pudo identificar que los diseños iniciales no estaban apoyados en un PMA adecuado en ninguno de los centros de salud, razón por la cual se requirió cumplir de manera adecuada con este requisito y se gestionaron estos PMA proyectos medico arquitectónicos de cada una de ellos y se entiende de allí se generan modificaciones en los planos arquitectónicos y por consiguiente los servicios a habilitar en cada uno de ellos.

5. Los recursos que se tienen destinados para los centros de salud están fijos hasta que se ejecuten los proyectos? hay una fecha limite de disponer de ellos?

A la fecha no existe una disposición de fecha límite en la cual el ministerio de salud nos obligue o restrinja en tiempo para desarrollar esta actividad, lo que si es cierto es que teniendo en cuenta el NUEVO MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD, los diferentes rutas de atención , y la necesidad del ministerio de utilizar los recursos para pago de servicios no contemplados en el plan de beneficios , puede existir la posibilidad que a través de una nueva normatividad direccionen estos recursos para intervenir otras actividades según necesidad.

f

Proceso: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A-
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSECRETARIA	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7000-73-04

6. **Acorde a los documentos que han venido publicándose, defina que soportes se tuvieron en cuenta para pagar el 80% del contrato 186 del 10 de junio del 2015.**

Respuesta a cargo de secretaria de infraestructura, aunque por parte de esta secretaria se informó a la Secretaria de Infraestructura los incumplimientos y limitaciones que generaban el incumplimiento del arquitecto consultor, para continuar con este proceso y lograr sacar adelante estos centros de salud.

7. **Si en el contrato 186 de 2015 en su alcance contempla " realizar el ajuste y actualización en relación a las resoluciones del ministerio de salud y protección social de los diseños arquitectónicos.....?"**

Respuesta a cargo de secretaria de infraestructura, aunque por parte de esta secretaria se informó a la secretaria de infraestructura los incumplimientos y limitaciones que generaban el incumplimiento del arquitecto consultor, para continuar con este proceso y lograr sacar adelante estos centros de salud.

8. **Cuál es la persona o entidad encargada de definir si los proyectos entregados están acorde a lo que pide la normatividad.**

Se ratifica nuevamente que cada reposición de un centro de salud requiere de un estudio o PROYECTO MEDICO ARQUITECTÓNICO, el cual es presentado por la institución prestadora de servicios de salud, en este caso ESE ISABU, proyecto el cual debe reflejar la necesidad real de la comunidad y los servicios que deben ser habilitados en cada uno de los centros de salud.

Teniendo en cuenta lo anterior, todos los proyectos entregados disponen de anexos, que contiene los siguientes documentos:

- ✓ Diseños arquitectónicos a escala 1:75 (2 plantas arquitectónicas, 2 cortes, 2 fachadas, y planta de cubiertas)
- ✓ Comparativo de la capacidad actual con la capacidad física propuesta.
- ✓ Programa médico arquitectónico (PMA).

Se entrega a la secretaria de salud departamental la cual da el aval para la respectiva presentación ante el ministerio de salud.

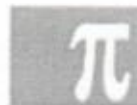
9. **Explique el tiempo que falta para terminar los proyectos de los centros de salud de Bucaramanga**

Una vez radicados los proyectos ante la secretaria de salud departamental (SSD) , esta entidad tiene **dos meses** para realizar las observaciones respectivas y devolución, así como también puede generar la aprobación de los mismos.

Se está en espera el cual genera trámite administrativo de adicionar soportes complementarios y presentarlos ante el ministerio de salud.

4

Proceso:		No. Consecutivo S.A.-
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSECRETARIA	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7000-73-04



Una vez aprobados por parte de la secretaria de salud departamental tendríamos **dos meses** para genera trámite suplir trámite administrativo de adicionar soportes complementarios y presentarlos ante el ministerio de salud; siempre y cuando el arquitecto cumpla de manera adecuada con diseños complementarios y radicarlos nuevamente a la secretaria de salud departamental; la cual daría nuevamente aval y serían esta SSD presentaría los proyectos ante el ministerio de salud.

Resumiendo lo anterior con participación activa de cada uno de los involucrados, se considera en un periodo de **cinco (5)** meses ya estarían radicados la totalidad de los proyectos ante la SSD para envió al misterio de salud.

10. Que recursos pueden ser utilizados en estos momentos mientras sale el proyecto definitivo y con el visto bueno de quién?

Ningún recurso puede gastarse si no se dispone de aprobación del respectivo proyecto por parte del ministerio de salud.

Cordialmente,



RAÚL SALAZAR MANRIQUE
Secretario de Salud y Ambiente.

Copia: Dr. JUAN EDUARDO DURAN- Gerente E.S.E. ISABU.

Elaboró. Carlos Alberto Adarme Rincón – Subsecretario de Salud Pública